



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 9966

BUENOS AIRES, 06 SET. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-003722-16-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma RUBÉN OMAR SUÁREZ, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora SYLVINA HAYDEE TORRES, Documento Nacional de Identidad N° 28.181.911, Matrícula Provincial N° 18.124, como Directora Técnica de la firma RUBÉN OMAR SUÁREZ, con domicilio en la



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 9966

calle Brandsen N° 540, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de abril de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora ERIKA SUAREZ BUFFO, Documento Nacional de Identidad N° 26.282.043, Matrícula Provincial N° 17.952, como Directora Técnica de la firma RUBÉN OMAR SUÁREZ, a partir del 02 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-003722-16-6

DISPOSICIÓN N° 9966

dc

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.